



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5M4R161D4Y6C5Z5X0NUO



Departamento
Secretaría

Código Expediente

DIP/10338/2021

Código Documento

SEC18100BM

Fecha del Documento

06-03-24 11:48

Asunto

Propuesta de modificación de obra N.º 147/23 OD
"Pavimentación y sustitución de redes C/ El Sol y C/ El Tinte",
en Baltanás.

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 29 de febrero de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 6.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE OBRA N.º 147/23 OD "PAVIMENTACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REDES C/ EL SOL Y C/ EL TINTE", EN BALTANÁS.

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2022, aprobó los Planes Provinciales para los años 2022 y 2023, que incluían, para el Ayuntamiento de Baltanás, la siguiente obra:

N.º obra	Tipo	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
147/23 OD	C4	PAVIMENTACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REDES C/ EL SOL Y C/ EL TINTE	285.000,00 €	80.323,60 € (28,18%)	204.676,40 € (71,82%)

Con fecha 16 de febrero de 2024, se presenta solicitud por parte del Ayuntamiento de Baltanás, de modificación de la citada obra, conforme a Acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 16 de febrero de 2024, como órgano competente, tras haber quedado desierta..

En el apartado 3 de la CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS QUE CONFORMEN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023, publicada en el BOP n.º 80 de 7 de julio de 2021 se establece que **"El plazo para solicitar las modificaciones finalizará el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, para las obras incluidas en el Plan Provincial de 2022 y 31 de mayo de 2023 para las del Plan Provincial de 2023. A partir de esas fechas solo se atenderán aquellas solicitudes de modificación que estén motivadas por la imposibilidad de ejecución de la obra concedida inicialmente, correspondiendo a la Diputación valorar dicha circunstancia."**

Vista la documentación presentada por el Ayuntamiento de Baltanás, que se encuentra fuera del plazo regulado en las bases de la convocatoria, pero cuya solicitud ha sido valorada favorablemente; y que el tipo de actuación propuesta se encuentra entre las incluidas en la convocatoria, el Pleno de la Corporación, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Territorial e Infraestructuras Medioambientales, por unanimidad,



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5M4R161D4Y6C5Z5X0NUO



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10338/2021

Código Documento
SEC18100BM

Fecha del Documento
06-03-24 11:48

acuerda:

1. – Aprobar la modificación de la obra 147/23 OD, en lo relativo a su presupuesto, quedando de la siguiente forma:

N.º obra	Tipo	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
147/23 OD	D2	PAVIMENTACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REDES C/ EL SOL Y C/ EL TINTE	355.000,00 €	80.323,60 € (22,638%)	274.676,40 € (77,37%)

2. – Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3. – Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.